

FICHA DE INSPECCIÓN O VISITA DOMICILIARIA

Inspección

PRUEBA 4

Fecha de generación: 03/02/2026

Modalidad: No aplica

Información general:

Homoclave: No aplica

Sujeto obligado responsable de la aplicación: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de Tlaxcala

Unidad administrativa responsable: Oficina de Catálogos de Regulaciones, Trámites y Servicios Municipales

Objetivo de la inspección, visita o verificación:

CORROBORAR QUE EL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES

Especificar qué motiva la inspección, verificación o visita domiciliaria:

Cumplimiento a las condiciones generales de trabajo

Modalidades de Suspensión este campo de inspecciones:

Comercio

Justificar el Motivo de la Suspensión:

1

A quien se dirige la inspección o visita:

Niños, niñas, adolescentes

Sector Económico de mayor incidencia: Construcción

Subsector Económico de mayor incidencia: Construcción de obras de ingeniería civil

Periodicidad con la que se realiza: Quincenal

Información jurídica:

Fundamento jurídico de la existencia de la inspección verificación o visita domiciliaria:

[Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas- Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2024](#)

Artículo

Tipo

Ley

Derechos del sujeto regulado:

Obligaciones que debe cumplir el sujeto regulado:

ESTAR AL CORRIENTE EN SU PAGO DE OBLIGACIONES

Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria:

Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado:

Requisitos o documentos que necesita presentar el particular:

Nombre del requisito: ACUSE DE PAGO DEL IMPUESTO DETERMINADO

Descripción: MUESTRA EL PAGO EFECTUADO DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE

Fundamento: CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS

Presentación: Original o Copia

Resolución de otro trámite: PAGO DEL REFRENDO

Especificar si el inspeccionado debe llenar o firmar algún formato para la inspección, verificación o visita domiciliaria. En su caso,

brindar el formato correspondiente:

Sin formato registrado

Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria:

¿Cómo se realiza?

¿Se avisa o comunica con antelación al Sujeto Regulado?

Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria:

1. SE PRESENTA LA ORDEN DE INTERVENCION: CONTAR CON LA DISPOSICION DEL ORGANIZADOR
2. SE CUENTAN LOS BOLETOS VENDIDOS: CONTAR CON LA DISPOSICION DEL ORGANIZADOR
3. SE CALCULA EL IMPUESTO A PAGAR: CONTAR CON LA DISPOSICION DEL ORGANIZADOR
4. SE PROCEDE A LEVANTAR EL ACTA DE CIERRE: CONTAR CON LA DISPOSICION DEL ORGANIZADOR

Tiempo aproximado de inspección, verificación o visita domiciliaria:

Personal autorizado:

Protesta ciudadana:

Estadísticas del servicio:

Número de inspecciones o visitas realizadas el año anterior: 0 Inspecciones

Número de sanciones emitidas el año anterior: 0 Sancionados

Trámite(s) relacionado(s) con la inspección o visita domiciliaria:

- [Constancia de pago de Impuestos sobre nomina, ejercicios de profesiones, funciones notariales y correduria pública y la prestación de servicios de hospedaje.](#)
- [PRUEBA TEMPORAL](#)

Números telefónicos, dirección y correo electrónico de las autoridades competentes:

Número Telefónico:

Dirección: Num.ext: C.P. ; ,

Correo electrónico: